Instituto PARAGUAYO DE ARTESANIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 1 de diciembre de 2021

ABOG. PABLO SEITZ
Director Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

DECLARACIÓN JURADA

Me dirijo a Usted, a los efectos de manifestar en carácter de Declaración Jurada lo siguiente:

Ref:

- ***"Contratación Directa N° 13/2021 "Adquisición de Bienes para uso Institucional – Ad Referéndum", ID N° 403.682."***

En tal sentido, se procedió a la firma del contrato con las Empresas Adjudicadas antes del plazo establecido, de 10 días hábiles posterior a la notificación de adjudicación, en virtud a la imperiosa necesidad de la Convocante de contar con los bienes adjudicados, teniendo en cuanta los plazos de entrega de los mismos para el cierre del presente ejercicio fiscal; y la Circular DNCP Nº 13/21, que establece los plazos límites para comunicar las adjudicaciones en su segunda etapa, respectivamente.

A su vez, se aclara que ambas empresas adjudicadas son las únicas que presentaron oferta en los ítems en los cuales fueron adjudicados.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

LIC. JHIMMY URQUHART PEDROZO
Director
Dirección de Contrataciones

P.O. Box 1984 - Tel. (595-21) 526.534 - Fax: (595-21) 526.539
ipa.contrataciones@gmail.com - contrataciones@artesania.gov.py- www.artesania.gov.py
Dr. Justo Prieto c/ Cap. Nicolás Biloff, Villa Aurelia – Asunción